

Lo que debe saber si tiene una discapacidad, una enfermedad grave o recibe servicios y apoyos a largo plazo

La versión resumida

Debido a los cambios a nivel federal, a partir del 1 de enero de 2027, algunos miembros del OHP de entre 19 y 64 años deberán cumplir con las reglas de trabajo o actividades cuando envíen la solicitud o renueven su cobertura. El OHP es el programa de Medicaid de Oregon. Muchas personas con discapacidad o enfermedades graves podrían estar exentas, lo que significa que no tienen que cumplir con las reglas. Este documento explica lo que debe saber si tiene una discapacidad, si tiene cobertura de Medicare y del OHP, o si recibe servicios y apoyos a largo plazo (LTSS) o servicios similares.



Es posible que esté exento de las reglas

Verifique si una de estas situaciones se aplica en su caso. Es posible que no tenga que cumplir con las nuevas reglas de trabajo o actividades para obtener o mantener la cobertura de OHP. Es posible que tenga que presentar pruebas.

- ✓ Tiene 65 años o más
- ✓ Tiene el OHP a través de un programa destinado a personas con discapacidad
- ✓ Tiene una discapacidad o enfermedad grave o incapacitante, incluida una afección de salud mental
- ✓ Recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- ✓ Ha pasado, al menos, una noche como paciente hospitalizado o en un lugar similar
- ✓ Es veterano con calificación de discapacidad total
- ✓ Tuvo o tiene Medicare Parte A o Parte B, o califica para recibir Medicare
- ✓ Tiene un trastorno por consumo de alcohol o drogas, o está en tratamiento (incluye los medicamentos para el trastorno por abuso de opioides)



Es posible que cumpla con los requisitos para otra exención que no está en la lista anterior

Para ver la lista completa de exenciones, visite <https://OHP.Oregon.gov/HR1>. ¿No está seguro si estas situaciones se aplican en su caso? De todos modos, informe al OHP.

Lo que debe saber si tiene una discapacidad, una enfermedad grave o recibe servicios y apoyos a largo plazo



La situación de cada persona es diferente. Esto es lo que debe saber si:

Tiene una discapacidad, incluso si trabaja	<p>Muchas personas con discapacidad o enfermedades graves no tendrán que cumplir con estas reglas.</p> <p>No es necesario que cumpla con las reglas si tiene una exención (consulte la página 1).</p> <ul style="list-style-type: none">• No es necesario que sepa qué programa del OHP tiene ni que presente una resolución de discapacidad del Seguro Social para obtener una exención. El OHP utilizará la información que ya tiene para verificar su estado y le enviará un aviso si se necesitan más pruebas.• Si no tiene ninguna exención, sus ingresos, su trabajo u otras actividades, como la escuela, la capacitación para el empleo, las tareas de voluntariado o el cuidado de personas, pueden ayudarle a cumplir con las reglas.
Tiene Medicare y OHP (doble cobertura)	<p>No tiene que cumplir con las reglas si tiene Medicare.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las reglas no se aplican mientras tiene Medicare. Informe al OHP si obtiene o pierde la cobertura de Medicare. Si deja de tener la cobertura de Medicare, el OHP verificará si las reglas se aplican en su caso.• Medicare sigue siendo su cobertura de salud principal. El OHP puede ayudarle a pagar parte de los costos de Medicare o cubrir servicios como la atención dental y los traslados a las visitas de atención médica. Muestre todas sus tarjetas de seguro médico cuando reciba atención médica.• Si también recibe SNAP: El Programa de Asistencia para Nutrición Suplementaria (SNAP) y el Plan de Salud de Oregon (OHP) tienen reglas de trabajo o actividades diferentes. Tener la cobertura de Medicare no siempre significa que está exento de las reglas del SNAP. Obtenga más información en https://oregon.gov/odhs/food/Pages/snap-ohp-work-rules.aspx• Si su estatus de inmigración no es de residente legal permanente, miembro del Pacto de Libre Asociación o inmigrante cubano/haitiano: Su cobertura de Medicare podría finalizar en enero de 2027. La ayuda que recibe para pagar los costos de Medicare podría terminar antes de lo previsto. Su OHP podría pasar a ser Healthier Oregon, que ofrece los mismos beneficios. Su atención médica también pasará a Tarjeta Abierta del OHP. Pregunte a los proveedores de atención médica si aceptan la cobertura de Tarjeta Abierta del OHP, para que si no la aceptan, pueda planear su atención médica.

Lo que debe saber si tiene una discapacidad, una enfermedad grave o recibe servicios y apoyos a largo plazo



La situación de cada persona es diferente. Esto es lo que debe saber si:

Acceder a servicios y apoyos a largo plazo (LTSS) o servicios similares

Acceder a los servicios y apoyos a largo plazo (LTSS) o servicios similares no determina si las reglas se aplican en su caso.

- Muchas personas que reciben servicios y apoyos a largo plazo, servicios para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (I/DD) o servicios similares no tendrán que cumplir con las reglas.
- Los servicios y apoyos a largo plazo facilitan las actividades cotidianas a personas que, por motivos de edad, discapacidad o necesidades de salud, necesitan ayuda en su propio domicilio, en un hogar de cuidado temporal para adultos o en una residencia comunitaria, o bien, en un centro de vida asistida, hogar de atención residencial, residencia de atención a personas con demencia o en un hogar de ancianos.
- Las reglas no establecen qué servicios se prestan ni cuántas horas de servicio se recibe. Si hay algún cambio en alguno de sus servicios, debería recibir un aviso por separado.

Reglas de trabajo o actividades del Plan de Salud de Oregon (OHP):



Lo que debe saber si tiene una discapacidad, una enfermedad grave o recibe servicios y apoyos a largo plazo



Lo que puede hacer

- ✓ Actualice sus datos de contacto y preferencias de comunicación. ¡Se han mejorado las funciones de mensajes de texto y correo electrónico!
- ✓ Si quiere, puede nombrar a una persona de su entorno como representante autorizado para que actúe en su nombre para hacer las renovaciones y actualizaciones.
- ✓ Informe al OHP de cualquier discapacidad o necesidad de salud si todavía no es parte de su expediente.
- ✓ Responda a cualquier aviso que indique una fecha límite.
- ✓ Pida ayuda si le cuesta entender un aviso o si lo necesita en otro idioma o formato.



Dónde puede obtener ayuda y más información



Puede obtener más información sobre HR1

[OHP.Oregon.gov/HR1](https://ohp.oregon.gov/HR1)



En línea o a través de la aplicación móvil

<https://benefits.oregon.gov/>

Teléfono

1-800-699-9075 (Se aceptan llamadas de retransmisión)

Encuentre un asistente de OHP

<https://oregonhealthcare.gov/GetHelp>

Visite una oficina del Departamento de Servicios Humanos de Oregon

Encuentre una oficina local en <https://odhsoffices.oregon.gov>

¿Tiene alguna duda sobre los servicios para personas con discapacidad?

- Comuníquese con su administrador del caso, coordinador de servicios, agente personal, programa local de servicios para personas con discapacidad u oficina correspondiente
- Llame a la Conexión de Recursos de Envejecimiento y Discapacidad al 855-673-2372
- Visite <http://medicare.gov> o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), 1-877-486-2048 (usuarios de TTY)

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera, sin cargo. Comuníquese con el OHP a través de one.communications@odhsoha.oregon.gov.